

QUILMES, 15 de septiembre de 2008

VISTO la nota presentada por la profesora Lorena Lampolio, con fecha 1º de septiembre de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota del Visto, la profesora Lorena Lampolio solicita licencia a partir del 1º de septiembre de 2008.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 22º inc. k), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que tal como lo establece el artículo 3º del Reglamento antes citado, corresponde a la Directora del Departamento proceder al otorgamiento de la presente licencia.

Por ello,

**LA DIRECTORA  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a la profesora Lorena Lampolio a partir del 1º de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2008 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) Nº 034/08

Firmado por: Dra. Sabina Frederic  
Directora del Departamento de Ciencias Sociales